

Nota de Prensa

Recta final del Concurso de Acreedores del CB Granada

- **La Administradora Concursal, Amelia Medina Cuadros, presentó el informe legalmente previsto que, una vez revisado por el Juez, certificará la finalización del proceso.**
- **La Administración Concursal concluye abonando casi tres millones de euros en créditos contra la masa.**

Madrid, 16/01/2013.- El concurso de acreedores del C.B. Granada, S.A.D., está próximo a su fin después de que la Administradora Concursal, Amelia Medina Cuadros, presentase el informe de conclusión del procedimiento concursal que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Granada bajo los autos 216/2011.

En el informe se recogen las principales actuaciones realizadas, así como el número de acreedores, cantidades adeudadas y pagos satisfechos.

La Administración Concursal concluye abonando casi tres millones de euros en créditos contra la masa. Tras la liquidación del patrimonio del Club, se ha podido hacer frente al pago de sólo un 35%, aproximadamente, de las cantidades que hasta ese momento quedaban pendientes, por lo que cerca de 400.000 € no han sido atendidos por insuficiencia de masa activa del Club, siendo los acreedores con más importe pendiente el ex jugador Nicolás Giannella, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

El concurso, cuya duración ha sido de casi 2 años, ha solventado 16 incidentes concursales e innumerables procedimientos laborales y administrativos, estando aún pendiente de que se determine judicialmente la conclusión del mismo tras aprobar el informe presentado, hecho que tendrá lugar cuando el Juez lo estime oportuno, constatando que no exista oposición por parte de algún acreedor.

Cronología

21/03/2011.- La letrada Amelia Medina Cuadros acepta el nombramiento de Administradora Concursal en el concurso de acreedores en el que el Club Baloncesto Granada estaba inmerso, declarado por Auto de fecha 14 de marzo de 2011 dictado por el Juez de lo Mercantil nº1 de Granada, D. Blas Alberto González Navarro.

18/04/2011.- El Juez de lo Mercantil nº1 de Granada, D. Blas Alberto González Navarro, dicta AUTO mediante el cual, se levantan los embargos trabados sobre las cuentas y créditos del Club Baloncesto Granada. La Administradora Concursal, Amelia Medina Cuadros, considera viable a partir de ese momento, proceder al pago de los salarios de jugadores y personal laboral del Club.

27/05/2011.- La Administradora Concursal, presenta informe en el que se refleja la existencia de 127 acreedores, que suponen un pasivo de 6.501.346,16 euros, entre los que se encuentran la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Caja Granada, el Club Baloncesto Málaga, la Caja Rural o la Tesorería General de la Seguridad Social entre otros.

21/07/2011.- El CB Granada puede fichar jugadores internacionales para la próxima campaña después de que el Juzgado, a instancias de la Administradora Concursal, acuerde requerir a la FIBA para que suspenda de modo inmediato las sanciones impuestas el 19 de julio, por las que se prohibía al Club granadino realizar fichajes de nuevos jugadores que no estuvieran ya disputando competiciones deportivas profesionales en España (según el propio Reglamento Interno de la FIBA).

31/01/2012.- El Juez acuerda la "suspensión de la concursada CB GRANADA SAD y sus actuales administradores sociales, cualesquiera que tengan por tales, en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio y actividad, siendo asumidas por la ADMINISTRADORA CONCURSAL". En consecuencia, Amelia Medina Cuadros, pasa desde este momento a dirigir el Club, ejecutando las acciones que estime convenientes y mediando entre las partes implicadas, con la intención -como es su deseo- de recuperar la viabilidad económica de la entidad, o en caso contrario, concluir la actual situación concursal de la mejor manera posible para todos los afectados.

9/02/2012.- La AEAT no recurre el Auto dictado por el Juzgado referente al incidente concursal en el que Hacienda reclamaba disponer del fondo de ascensos y descensos, lo que permite al CB seguir compitiendo y poder pagar salarios atrasados.

4/07/2012.- La Juez de lo Mercantil, María del Mar Blanco Flores, dicta AUTO por el que ordena el "cese total de la actividad realizada por la

concurzada C.B. Granada S.A.". La administradora concursal, Amelia Medina Cuadros, procede desde ese momento a la venta de bienes ante la inexistencia de nuevos ingresos económicos con los que pagar a los acreedores.

3/01/2013.- La Administradora Concursal, Amelia Medina Cuadros, presenta el informe definitivo a la espera de que el Juez instructor declare concluido el concurso de acreedores del CB Granada.

Medina Cuadros Abogados asesora desde 1978 a cientos de empresas y particulares. Con sede en las principales ciudades de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Jaén, Granada, Santiago, Oviedo y Lanzarote) y alcance hasta América Latina (México, Colombia y Brasil), trescientos profesionales prestan asistencia en todos los procesos legales, en diferentes áreas del derecho (Mercantil, Laboral, Penal, Civil, Inmobiliario y Deportivo) y en la Gestión y Recobro de deuda.

Para más información contactar con:
David Jiménez - Director de Comunicación
djimenez@medinacuadros.es